Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022
"REPARACIÓN DE COMPACTADORA" CON ID Nº 420.632

INTRODUCCIÓN:

En fecha 14 de noviembre del 2022, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011- Naranjal - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el **LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA**, Secretario General, la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, y **el ABG. RAMON PAREDES BENITEZ**, Asesor jurídico; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 420.632
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 43.335.591;**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 07 de noviembre del 2022, a las 07:30 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
METAUKA S.A.	G. 40.147.936

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas en atención a la necesidad de poner en condiciones en la brevedad la compactadora, para retomar los trabajos de mantenimientos de caminos que son de vital importancia para la circulación publica en zona rural, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	METAUKA S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

El oferente **METAUKA S.A.,** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el Formulario de la oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar debidamente suscripto; la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos; documento de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción; y documento que acredita la existencia legal de la persona jurídica, mediante la escritura de constitución en debida forma y el acta de asamblea societaria donde se le atribuye facultades al firmante.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación concluye que el oferente **METAUKA S.A.**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

METAUKA S.A.: No se le ha solicitado documentación formal omitida, porque no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.
Margen de Preferencia Local:
No fue aplicada por razón de contar con un solo oferente.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente:

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	METAUKA S.A.	G. 40.147.936

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Examinado el precio ofertado, surge que el precio ofertado no sobrepasa el umbral establecido en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable:

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		METAUKA S. A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
1	Servicio de manguera hidráulicas (no incluye repuestos)	4.883.000	4.600.000	-6
2	Servicio de mantenimiento Radiador Hidráulico (no incluye repuestos)	520.838	510.000	-2
3	Comando Hidráulico	250.167	230.000	-8
4	Mano de obra comando hidráulico	165.583	148.700	-10
5	Filtro de retorno	1.613.513	1.540.539	-5
6	Mano de obra filtro de retorno	170.000	159.000	-6
7	Filtro de aire	630.742	598.236	-5
8	Mano de obra filtro de aire	26.667	23.200	-13
9	Válvula	395.873	378.118	-4
10	Mano de obra válvula	46.667	42.600	7
11	Indicador de nivel	327.728	302.600	-8
12	Mano de obra indicador de nivel	46.667	42.000	-10
13	Bomba a pistones	11.352.908	10.174.826	8
14	Mano de obra bomba a pistones	3.518.030	3.394.080	-4
15	Motor a pistones (1)	4.924.863	4.626.128	-6
16	Mano de obra motor a pistones (1)	2.636.333	2.450.069	-7
17	Motor a pistones (2)	1.646.827	1.516.932	-8
18	Mano de obra motor a pistones (2)	2.636.333	2.435.972	-8
19	Bomba a engranajes	875.480	844.161	-4
20	Mano de obra bomba a engranajes	541.646	538.600	18
21	Bomba doble a engranajes	1.672.515	1.416.855	-15
22	Mano de obra bomba doble a engranajes	384.847	325.000	9
23	Orbitrol de dirección	527.113	510.000	6
24	Mano de obra orbitrol de dirección	169.167	151.665	-10
25	Asistencia técnica	3.372.083	3.188.655	-5

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **METAUKA S.A.** quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	METAUKA S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

3	Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**

El oferente **METAUKA S.A.,** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales:

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **METAUKA S.A.,** que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no es negativo.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**METAUKA S.A.**					
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	19.867.133.406	19.106.355.829	23.135.404.844	62.108.894.079	20.702.964.693	3,57
PASIVO CORRIENTE	6.131.176.516	4.845.013.565	6.436.441.519	17.412.631.600	5.804.210.533	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	6.131.176.516	5.713.698.208	6.516.813.192	18.361.687.916	6.120.562.639	0,22
ACTIVO TOTAL	25.298.985.820	25.740.373.420	31.539.995.831	82.579.355.071	27.526.451.690	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	1.703.315.453	1.620.914.154	5.388.954.476	8.713.184.083	2.904.394.694	0,14
PATRIMONIO NETO	19.167.809.304	20.026.675.212	25.023.182.639	64.217.667.155	21.405.889.052	

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Experiencia Requerida:

Mediante constancia de RUC emitida por la SET acredita que su actividad se halla relacionada al ramo del bien ofertado.

Por otra parte, el oferente acredita experiencia en servicios de reparación de compactadoras dentro de los años 2018,2019 y 2020, mediante copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado correspondiente a los años 2018,2019 y 2020.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:

El oferente acredita, vía declaración jurada, contar con un taller propio.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Técnica.

Nº	EMPRESA	METAUKA S.A.
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2	IVA General de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
3	Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
	Requisitos Documentales Experiencia	
4	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
5	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
6	Copia de patente municipal al día	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración jurada de contar con un taller propio o alquilado	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **METAUKA S.A.**, en su totalidad CUMPLE con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Especificaciones Técnicas:

Los oferentes deberán observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * HACIENDA *

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación al oferente **METAUKA S.A.**, con RUC Nº 80081857-1, según su representante legal el **Sr. IVAN VALTER PASA con C.I N° 4.480.618** , en base a la oferta económica de **G. 40.147.936** (guaraníes cuarenta millones ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y seis).

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal
- Cuadro Comparativo de ofertas

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

El presente Informe deberá ser refrendado por el responsable de UOC.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 19/2022 "REPARACIÓN DE COMPACTADORA", CON ID Nº 420.632.

Por la presente al Comité de Evaluación de Ofertas, cuanto sigue:

- El señor IVAN VALTER PASA, con C.I Nº 4.480.618, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cuadro comparativo de ofertas

					METAUKA S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	80111613-9999	Servicio de manguera hidráulicas (no incluye repuestos)	Unidad	1	4.600.000	4.600.000
2	80111613-9999	Servicio de mantenimiento Radiador Hidráulico (no incluye repuestos)	Unidad	1	510.000	510.000
3	73152101-022	Comando Hidráulico	Unidad	1	230.000	230.000
4	80111613-9999	Mano de obra comando hidráulico	Unidad	1	148.700	148.700
5	73152101-022	Filtro de retorno	Unidad	1	1.540.539	1.540.539
6	80111613-9999	Mano de obra filtro de retorno	Unidad	1	159.000	159.000
7	73152101-022	Filtro de aire	Unidad	1	598.236	598.236
8	80111613-9999	Mano de obra filtro de aire	Unidad	1	23.200	23.200
9	73152101-022	Válvula	Unidad	1	378.118	378.118
10	80111613-9999	Mano de obra válvula	Unidad	1	42.600	42.600
11	73152101-022	Indicador de nivel	Unidad	1	302.600	302.600
12	80111613-9999	Mano de obra indicador de nivel	Unidad	1	42.000	42.000
13	73152101-022	Bomba a pistones	Unidad	1	10.174.826	10.174.826
14	80111613-9999	Mano de obra bomba a pistones	Unidad	1	3.394.080	3.394.080
15	73152101-022	Motor a pistones (1)	Unidad	1	4.626.128	4.626.128
16	80111613-9999	Mano de obra motor a pistones (1)	Unidad	1	2.450.069	2.450.069
17	73152101-022	Motor a pistones (2)	Unidad	1	1.516.932	1.516.932
18	80111613-9999	Mano de obra motor a pistones (2)	Unidad	1	2.435.972	2.435.972
19	73152101-022	Bomba a engranajes	Unidad	1	844.161	844.161
20	80111613-9999	Mano de obra bomba a engranajes	Unidad	1	538.600	538.600
21	73152101-022	Bomba doble a engranajes	Unidad	1	1.416.855	1.416.855
22	80111613-9999	Mano de obra bomba doble a engranajes	Unidad	1	325.000	325.000
23	73152101-022	Orbitrol de dirección	Unidad	1	510.000	510.000
24	80111613-9999	Mano de obra orbitrol de dirección	Unidad	1	151.665	151.665
25	80111613-9999	Asistencia técnica	Unidad	1	3.188.655	3.188.655
Precio Total						**40.147.936**

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL